

3162517

SIN FICHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta





Factura: 003-001-000001360



20161308004P04889

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

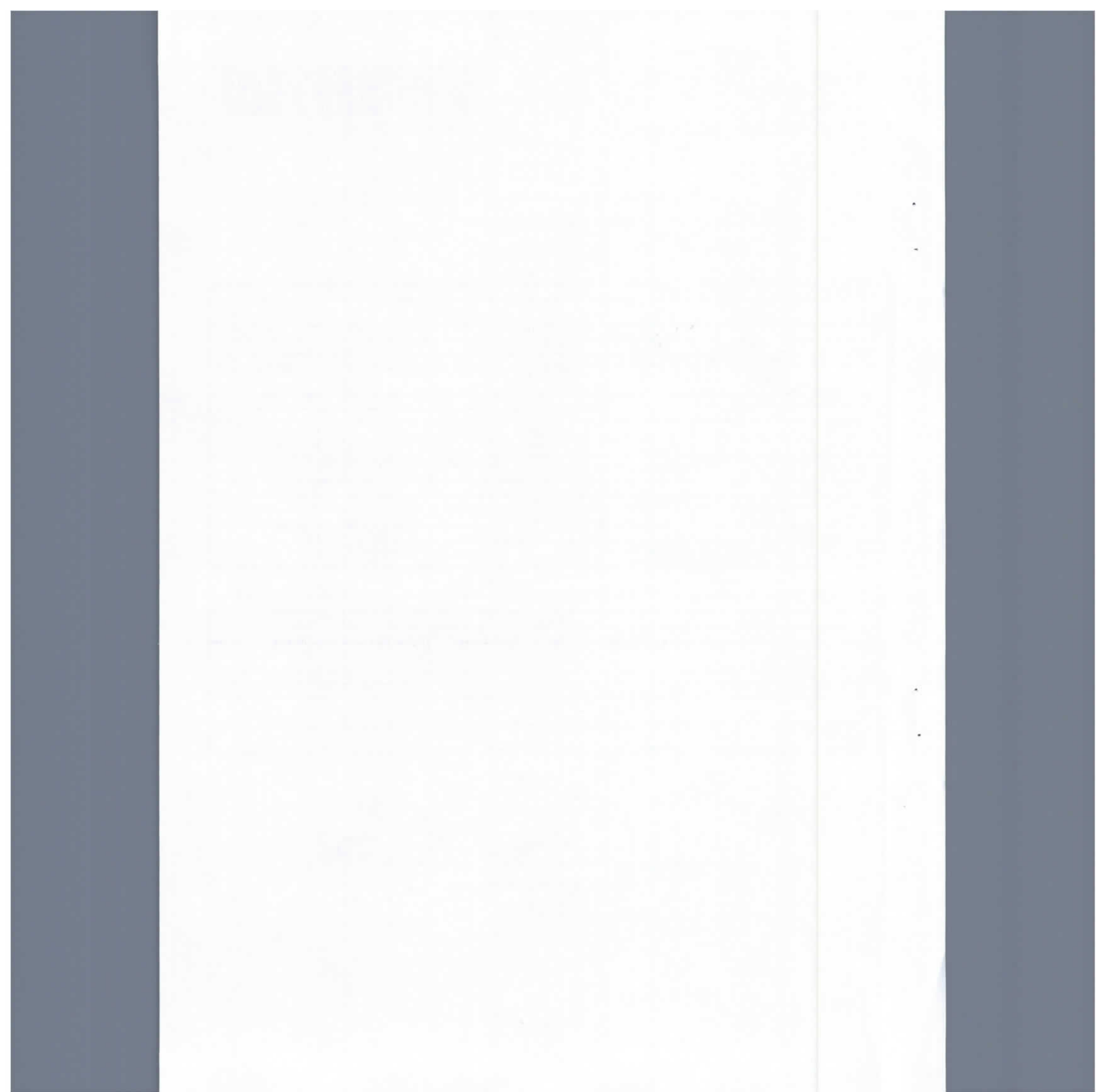
EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04889						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS SOLEDISPA ANGELITA EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303125858	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PARROQUIA ELOY ALFARO, CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
10296.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



ESCRITURA DE COMPRAVENTA
OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA;
A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELITA EMILIA CEVALLOS
SOLEDISPA.-

CUANTIA : \$ 10,295.57
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto, Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA** la señora **ANGELITA EMILIA CEVALLOS SOLEDISPA**, de estado civil **Casada** con el señor **Sabel Armando Plua Mantuano**, por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Sello
12/30/16

ecuatoriana, mayores de edad, de cincuenta y nueve años y cincuenta y cinco años, de profesión ingeniero y ocupación ama de casa, respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRA VENTA** al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente Instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA** a quien en adelante se le denominara "**EL VENDEDOR**", y por otra parte la señorita: ANGELITA EMILIA CEVALLOS SOLEDISPA, de estado civil casada, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**". SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora ANGELITA EMILIA CEVALLOS SOLEDISPA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno ubicado en el barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana numero DOSCIENTOS DIECISEIS, Lote número OCHO, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Ocho metros y Calle trescientos diecinueve - A;

POR ATRÁS, Ocho metros y Plua Cevallos Agida Patricia; POR EL COSTADO DERECHO; Doce metros y Guzmán González Mercy Rosalía, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y Avenida Doscientos veintiuno - A, Con un área total de NOVENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.-

Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. TERCERA: VENTA. Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender a la señora ANGELITA EMILIA CEVALLOS SOLEDISPA, el lote de terreno, ubicado en el barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana numero DOSCIENTOS DIECISEIS, Lote número OCHO, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Ocho metros y Calle trescientos diecinueve - A;
POR ATRÁS, Ocho metros y Plua Cevallos Agida Patricia; POR EL COSTADO DERECHO; Doce metros y Guzmán González Mercy Rosalía, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y Avenida Doscientos veintiuno - A, Con un área total de NOVENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

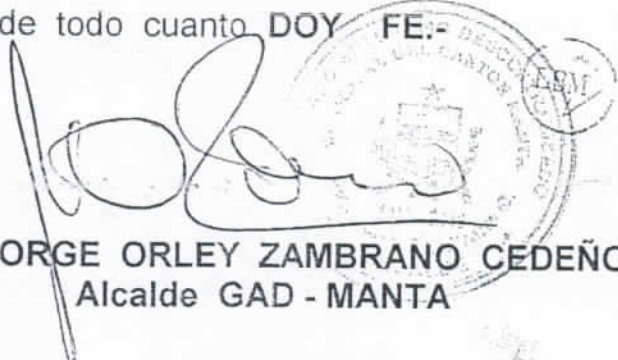
CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR: Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiario puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. QUINTA: EXCEPCION: Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el

Registro Oficial No, 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 0529363 de fecha 02 de diciembre del 2016.

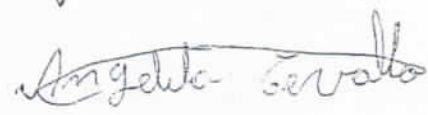
SEPTIMA.-GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA COMPRADORA. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza a LA COMPRADORA para que inscriban en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a.- Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien Inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e.- Título de Crédito No. 0529363 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. h.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matrícula número : trece guion mil novecientos noventa guion veintiséis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi El notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE:-


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Alcalde GAD - MANTA




ANGELITA EMILIA CEVALLOS SOLEDISPA

C.C.No. 1303125888


Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

12/2/2016 9:28

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-16-25-17-000	94.53	\$ 10.295.51	PARROQUIA ELOY ALFARO MZ 216 LOTE # 8	2016	253849	529363
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTÓN MANTA			Costa Judicial			
12/2/2016 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3.09	\$ 0.31	\$ 3.40
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 10.51		\$ 10.51
			MEJORAS 2012	\$ 2.82		\$ 2.82
			MEJORAS 2013	\$ 6.21		\$ 6.21
			MEJORAS 2014	\$ 6.56		\$ 6.56
			MEJORAS 2015	\$ 5.00		\$ 5.00
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 35.34		\$ 35.34
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.54		\$ 1.54
			TOTAL A PAGAR			\$ 71.38
			VALOR PAGADO			\$ 71.38
			SALDO			\$ 0.00



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

000033749

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1360000980001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA
NOMBRES: PARROQUIA ELOY ALFARO MZ-216 LT. 8
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 157049
CAJA: 06/12/2016 10:43:16
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 06 de marzo de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111173



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

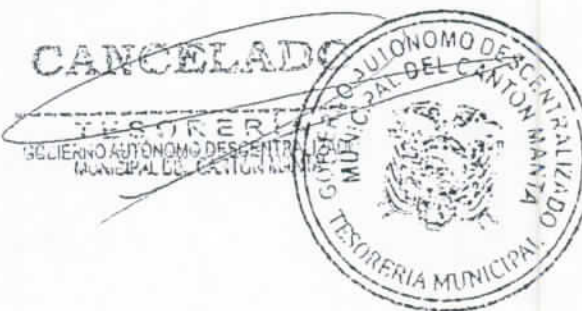
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de DICIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3162517000 PARROQUIA ELOY ALFARO MZ- 216 LOTE # 8

Manta, seis de diciembre del dos mil diesiseis

CANCELADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082231

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GAD DESCANTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA ubicada P. ELOY ALFARO MZ-216 LOTE 8 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 10295.57 DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 57 /100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR, NO CAUSA IMP. DE ALCABALAS DE ACUARDO AL REGISTRO DE OFICIAL Nº 438 DE MAYO 19 DE 1986

MJP

Ab. Santiago Nieto Curiesta
SECRETARIO QUARTO DE CANTON MANTA

06 DE DICIEMBRE DE 2016

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 132287

No. Certificación: 132287
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de diciembre de 2016

No. Electrónico: 45302

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-25-17-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO MZ- 216 LOTE # 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 94,53 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4064,79

CONSTRUCCIÓN: 6230,78

10295,57

Son: DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VALIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA

Impreso por: MARIS REYES 02/12/2016 11:45:35

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 135344

CERTIFICACION



A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de CEVALLOS SOLEDISPA ANGELITA EMILIA Y PLUA MANTUANO SABEL ARMANDO, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Agosto 29 del 2016.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).

M. REYES



Al. Santiago Fierro Urresta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



FECHA: AGOSTO 23 DE 2016
NOMBRES: ANGELITA EMILIA
APELLIDOS: CEVALLOS SOLEDISPA
OCUPACION: Q.H. DOMÉST.
UBICACIÓN: ELOY ALFARO
PARROQUIA ELOY ALFARO

CLAVE CATASTRAL
CUS: COS:
CEDULA N°: 130312585-8
Manzana N° 216
Lote N° 8
Areas: Lote: 94,53 m2
Vivienda: 56,00 m2

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		TOPOGRAFIA	
								PLANA	X
AGUA POT.	X	HORMIGON:	X	VIVIENDA:	X	AÑOS	18	IRREGULAR	
LUZ ELECT.	X	MIXTA:		INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.		NIVEL DE RIESGO	
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:		MEDIO	
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:		DESOCUPADO:		DESHABITADA:		BAJO	X
PAVIMENT.:	X	LETRINA:		OTROS:		CERRADA:			



LINDEROS:

FRENTE: 8.00 M - CALLE 319 - A

ATRÁS: 8.00 M - PLUA CEVALLOS AGIDA PATRICIA

COST. DERECHO 12.00 M - GUZMAN GONZALEZ MERCY ROSALIA

COST. IZQUIERDO 12.00 M - AVENIDA 221 - A

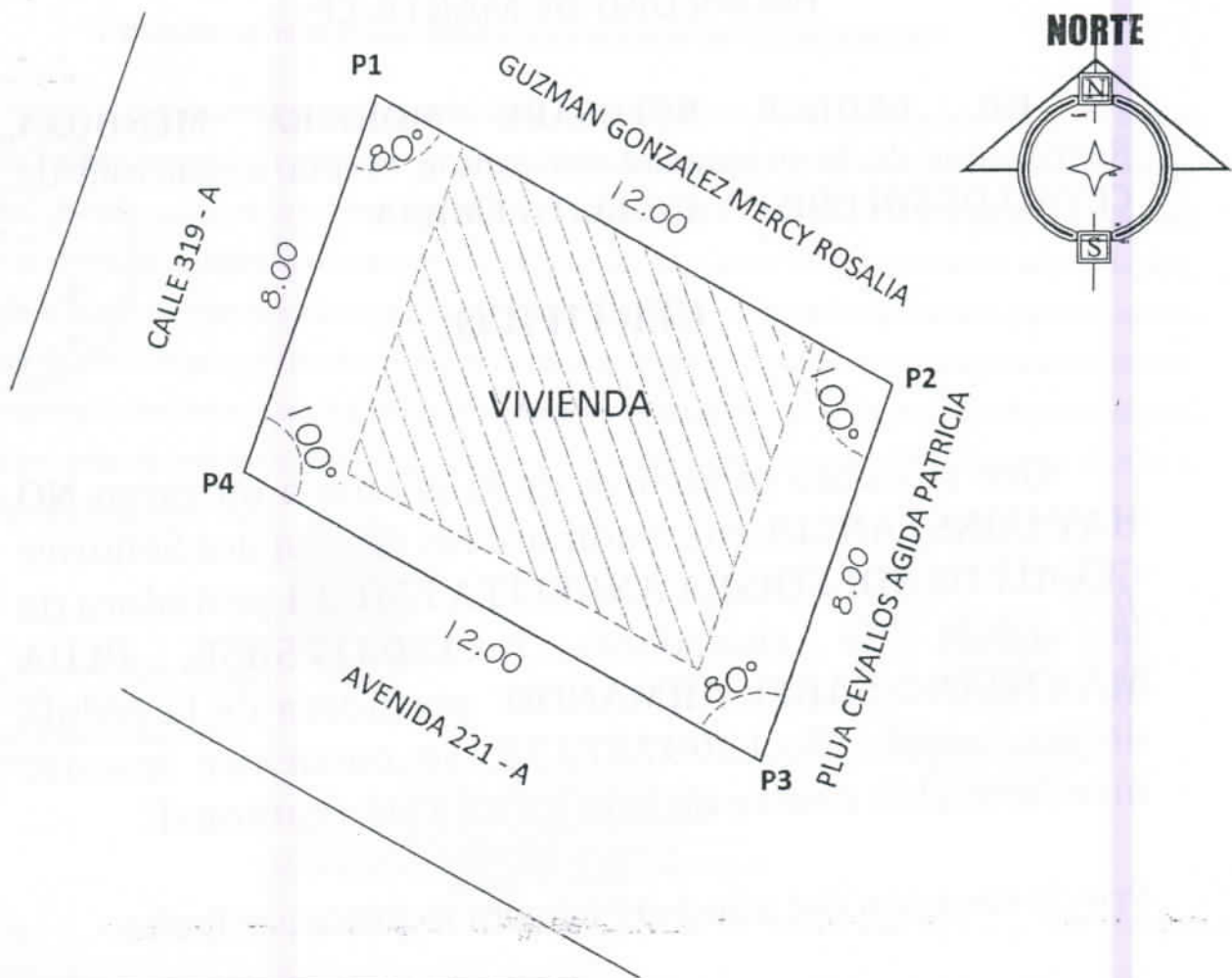
RECOMENDACIONES: VIVIENDA DE HORMIGÓN ARMADO

Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador:

ARQ. PEDRO RÍOS BARRERO

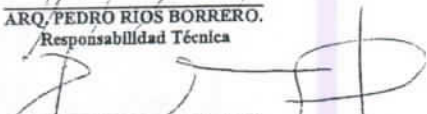
PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
			FRENTE: 8.00 M - CALLE 319 - A
1	532741,03	9891035,19	ATRÁS: 8.00 M - PLUA CEVALLOS AGIDA PATRICIA
2	532751,50	9891029,32	C. DERECHO: 12.00 M - GUZMAN GONZALEZ MERCY ROSALIA
3	532748,86	9891102,77	C. IZQUIERDO: 12.00 M - AVENIDA 221 - A
4	532738,40	9891027,63	ÁREA TOTAL: 94.53 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:150

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial


ARQ. PEDRO RIOS BORRERO.
Responsabilidad Técnica


ARQ. JUVENAL ZAMBRANO
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. CEVALLOS SOLEDISPA ANGELITA EMILIA	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130312585-8	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: ELOY ALFARO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 216	LOTE N°: 8
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: AGOSTO 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 18 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: VIVIENDA DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 56.00 M2	

DECLARACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente DECLARACION DE VOLUNTAD, la señora ANGELITA EMILIA CEVALLOS SOLEDISPA, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 130312585-8, de estado civil casada, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro, que por más de dieciocho años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, lote de terreno signado con el número 8 de la manzana 216, y tiene las siguiente medidas y linderos POR EL FRENTE: 8.00 METROS Y LINDERA CON CALLE 319 A; POR ATRÁS: CON 8.00 METROS Y LINDERA CON PLUA CEVALLOS AGUEDA PATRICIA; POR EL COSTADO DERECHO: CON 12.00 METROS Y LINDERA CON AVENIDA 221-A, Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 12.00 METROS Y LINDERA CON GUZMAN GONZALEZ MERECY ROSALIA; TENIENDO UN AREA TOTAL DE 94.53 METROS CUADRADOS, Y HE CONSTRUIDO UNA CASA EN DONDE HABITO CON MI FAMILIA; de este terreno no tengo escritura publica por lo que no consta titulo de dominio alguno, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este tramite lo realizo para obtener las escrituras mediante la Ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-

Angelita Cevallo



ANGELITA EMILIA CEVALLOS SOLEDISPA
C.C. N° 130312585-8





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1303125858

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SOLEDISPA ANGELITA EMILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: ELEMENTAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SABEL ARMANDO PLUA MANTUANO

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: RAFAEL CEVALLOS

Nombres de la madre: MARTHA SOLEDISPA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SEGUNDO KLEBER ALVARADO BAILON - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.31 16:48:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2648444



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130312585-8

CEVALLOS SOLEDISPA ANGELITA EMILIA

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

28 MAYO 1961

001- 0080 00351 F

MANABI/ 24 DE MAYO

SUCRE 1961

Angelita Cevallo



ECUATORIANA***** E114311242

CASADO SABEL ARMANDO PLUA MANTUANO

ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICOS

RAFAEL CEVALLOS

MARTHA SOLEDISPA

MANTA 04/01/2013

04/01/2025

REN 0102919





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

007 - 0107 NÚMERO DE CERTIFICADO **1303125858**
CÉDULA
CEVALLOS SOLEDISPA ANGELITA EMILIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOY FE: Que la copia que antecede
y que consta en 01 fojas útiles,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido por ABG. 2016
constatación, Manta

[Signature]
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Publica Cuarta
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES
CIUDADANIA 130312585-8
CEVALLOS SOLEDISPA ANGELITA EMILIA
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
28 MAYO 1961
001- 0080 00351 F
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1961

Angelita Cevallos



ECUATORIANA***** E114311242
CASADO SABEL ARMANDO PLUA MANTUANO
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
RAFAEL CEVALLOS
MARTHA SOLEDISPA
MANTA 04/01/2013
04/01/2025
REN 0102919





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

007 - 0107 1303125858
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS SOLEDISPA ANGELITA EMILIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede
y que consta en 01 fojas útiles,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para AGO 2016
constatación; Manta

[Signature]
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición, y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

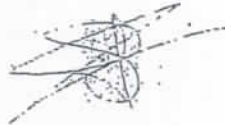
Zambrano Cedeno Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Portoviejo, a los 03 días del mes de Mayo de 2014



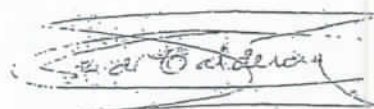
Ing. Alex Zambrano Bazurto

PRESIDENTE



Sr. Julio Rodriguez Bravo

VICEPRESIDENTE



Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderon

VOCAL



Lda. Laura Rada Peralta



Abg. Nestor Hugo Palma

VOCAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Santiago Enrique Fierro Urresta
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

N° de certificado: 169-001-46140



169-001-46140

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 15:40:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303125858

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SOLEDISPA ANGELITA EMILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: ELEMENTAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SABEL ARMANDO PLUA MANTUANO

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: RAFAEL CEVALLOS

Nombres de la madre: MARTHA SOLEDISPA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 163-001-45983



163-001-45983

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 15:49:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO TRIAYNO ELVIRA VICENTA

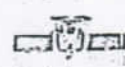
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12


DIRECTOR GENERAL


FIRMADO POR EL CANDIDATO

E33332222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130207395-0

CEDEÑA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDEÑO
JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
MAMABÍ
MANTA
MANTA

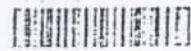
FECHA DE NACIMIENTO 1457-07-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107

ELECCIONES SECCIONALES LEI 23-FEB-2014

107-0008

130207395

NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

MAMABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
1
EDULA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ab. Santiago Fierro Ureola
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P04889.- DOY FE.-


A. Santiago de la Urrutia
NOTARIO CUARTO DEPARTAMENTO

